

JEFATURA TÉCNICA Y CONTRATACIONES TALARA

ACTA DE BUENA PRO

PROCESO: Adjudicación Selectiva N° SEL-0123-2024-OTL/PETROPERÚ Primera Convocatoria.

REFERENCIA: “ADQUISICION DE TOCUYO Y TRAJOS ABSORBENTES”

I. ANTECEDENTES:

- a) Mediante Solped N° 1000126308 solicitaron la contratación del bien de la referencia con Monto Estimado Referencial RESERVADO.
- b) El 08.11.2024 se publicó la convocatoria del Proceso de Contratación por Adjudicación Selectiva de la referencia en el SEACE, con un Monto Estimado Referencial en soles, acto que fue puesto en conocimiento a la Jefatura Auditoría Refinación Talara.
- c) Se comunicó la convocatoria del Proceso a las empresas inscritas en la Base de Datos de Proveedores Calificados de PETROPERÚ S.A.
- d) Con fecha 18.11.2024, mediante carta N° JTCT-3093-2024, se comunicó a través del SEACE la absolución de consultas. Asimismo, el 19.11.2024 se integraron las Bases del Proceso, como reglas definitivas
- e) Conforme al cronograma establecido, el 25.11.2024, en el Portal de Convocatorias SUPLOS se recibieron las propuestas técnica y económica de las empresas: CORPORACION LM S.A.C., CRUZ LALUPU CARMEN ROSA, ISIS DISTRIBUCIONES S.A.C., JHORVAC CORPORATION S.A.C., MDM SUPPLY AND SERVICES S.A.C., SUMINISTRO Y PROCURA DE INSUMOS S.A. y UNIENDO METALES E.I.R.L.

II. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

2.1. Documentación Obligatoria:

- a) Conforme al cronograma establecido, se aperturaron en el Portal de Convocatorias SUPLOS las propuestas de las empresas: CORPORACION LM S.A.C., ISIS DISTRIBUCIONES S.A.C., JHORVAC CORPORATION S.A.C., MDM SUPPLY AND SERVICES S.A.C., SUMINISTRO Y PROCURA DE INSUMOS S.A. y UNIENDO METALES E.I.R.L.
- b) La propuesta de la empresa CRUZ LALUPU CARMEN ROSA, no fue admitida, debido a que no cuenta con inscripción vigente en la Base de Datos de Proveedores Calificados.
- a) Se verificó la presentación de la documentación solicitada como obligatoria en el numeral 10.6 de las Bases, conforme a las propuestas presentadas, obteniendo el siguiente detalle:

DOCUMENTOS	CORPORACION LM S.A.C.	ISIS DISTRIBUCIONES S.A.C.	JHORVAC CORPORATION S.A.C	MDM SUPPLY AND SERVICES S.A.C.	SUMINISTRO Y PROCURA DE INSUMOS S.A.	UNIENDO METALES E.I.R.L.
Documentación Obligatoria:						
Declaración Jurada de Cumplimiento	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
Documentación que Acredita el Cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos (Numeral 2.4 de las Condiciones Técnicas)	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
De ser el Caso:						
Promesa de Consorcio	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde

2.2 Evaluación Económica:

- a) El Monto Estimado Referencial (MER) fue de carácter RESERVADO, el cual se hace de conocimiento público, de conformidad con el Artículo 16 del Reglamento de Contrataciones de PETROPERÚ S.A.: S/ 178,892.72 (Ciento setenta y ocho mil ochocientos noventa y dos con 72/100 soles) incluido IGV y demás tributos de ley.
- b) Conforme a las propuestas económicas admitidas, se detalla lo siguiente:

ORDEN N°	POSTOR	MONTO INC IGV
1	CORPORACION LM S.A.C. (*)	S/ 101,149.60.
2	SUMINISTRO Y PROCURA DE INSUMOS S.A.	S/ 128,950.40
3	ISIS DISTRIBUCIONES S.A.C.	S/ 129,870.80
4	UNIENDO METALES E.I.R.L.	S/ 134,756.00
5	JHORVAC CORPORATION S.A.C.	S/ 141,328.60
6	MDM SUPPLY AND SERVICES S.A.C.	S/ 141,418.28

(*) Se realizó verificación aritmética, siendo el monto real S/ 101,149.60

2.3 Evaluación Técnica:

- a) Mediante Memorando N° JTCT-3225-2024, se remitió a Jefatura Inventarios y Almacenes, las propuestas técnicas, para la respectiva verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos solicitados en las Condiciones Técnicas.
- b) Con Memorando N° JIYA-4011-2024, la Jefatura Inventarios y Almacenes, remitió la verificación de los requerimientos técnicos mínimos (se adjunta cuadro de evaluación), indicando que, el postor CORPORACION LM S.A.C. **CUMPLE** con los Requerimientos Técnicos Mínimos exigidos en el numeral 2.4 de las Condiciones Técnicas.

III. SOLICITUD DE MEJORA DE PROPUESTA ECONÓMICA:

- a) Conforme al artículo 56 del Reglamento, mediante Carta N° JTCT-3279-2024 se solicitó al Postor CORPORACION LM S.A.C., mejorar su oferta económica otorgándole un plazo de un (01) día hábil y notificada dicha solicitud.
- b) Mediante correo electrónico, el postor CORPORACION LM S.A.C., comunicó, que mantenía su oferta económica, siendo su oferta final para el presente proceso S/ 101,149.60. (Ciento un mil ciento cuarenta y nueve con 60/100 soles) incluido IGV y demás tributos de ley.

IV. CONCLUSIÓN:

- a) Se otorga la Buena Pro del Proceso de Contratación por Adjudicación Selectiva N° SEL-0123-OTL/PETROPERÚ – Primera Convocatoria al Postor: CORPORACION LM S.A.C. por un monto ascendente S/ 101,149.60. (Ciento un mil ciento cuarenta y nueve con 60/100 soles) incluido IGV y demás tributos de ley.
- b) Comunicar el resultado del proceso a través del SEACE.

Talara, 10 de diciembre de 2024

Anghela Sosa Lamadrid
 Supervisor Contrataciones de Bienes Talara